CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 397 DE 2022

EN MI CALIDAD DE DIRECTORA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

CERTIFICO

Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 397 de 2022, en el cual se establece que "*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

De acuerdo con lo anterior y una vez revisada y confirmada la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un profesional que acompañe jurídicamente en las diferentes actividades desarrolladas en el manejo de violencia contra la mujer, como formulación de estrategias para la prevención y atención de erradicación de violencia contra la mujer, así como de la gestión administrativa, de operación, funcionamiento y ejecución del proyecto de inversión, en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos del mismo.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía 35.254.022, para prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, acompañando jurídicamente en el proceso de planeación estratégica, monitoreo y cumplimiento de actividades, metas y objetivos del proyecto de fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer.

Se expide en Bogotá D.C., en el mes de enero de 2023.

Atentamente,

YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno